



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

## Área Planificación y Desarrollo Aduanero Comunicado 49/2021

---

Montevideo, 24 de setiembre de 2021.

**Ref.: Incorporación de ítem arancelario nacional al control del documento electrónico “CAEP”, puesto en vigencia por RG 64/2018.-**

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que a partir del 01/10/2021 se incorporará al control establecido en la RG 64/2018, la exigencia del documento electrónico “CAEP” en el ítem arancelario nacional 4104.11.24.90, de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero